



---

# CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MARQUIZ DE ALBA (ZAMORA)

---

## INFORMACIÓN GENERAL

Se pone en conocimiento de todos los afectados por la **CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MARQUIZ DE ALBA (ZAMORA)**, que el Proyecto Modificado estará expuesto en el local habilitado por el Ayuntamiento a tal efecto, durante 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al último de los tres en que estará inserto el Aviso de exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, **desde el 22 de mayo de 2009 hasta el 3 de julio de 2009 (ambos inclusive)**, durante los cuales podrán interponer alegaciones a dicho Proyecto Modificado si así lo desean.

## NORMAS PARA PRESENTAR ALEGACIONES

1º Todas las alegaciones se presentarán, preferentemente por escrito, en la oficina del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León de Zamora (Avda. de Portugal, 11 bis.-49015, Zamora), dentro del plazo indicado anteriormente. Para facilitar la labor a los propietarios se fija la siguiente relación de días durante los cuales el técnico responsable de la zona estará a disposición de los mismos, mediante cita previa en la oficina del ITACYL referida con anterioridad, con el fin de aclarar dudas y recoger alegaciones si procede:

- **Mayo:** 29.
- **Junio:** 5, 12, 19 y 26.
- **Julio:** 3.

2º En la reclamación deberá figurar el número de propietario así como los datos personales del propietario que la presenta o de su representante.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura y Ganadería  
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural



3º Las reclamaciones se realizarán de forma razonada, especificando claramente los motivos por los que se hace la alegación y proponiendo una solución alternativa a la situación reclamada.